



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominada «La Cortes Fracción 1.<sup>a</sup>», número 4735-10*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que con fecha 6 de octubre de 2011 ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Concesión de explotación derivada número 4735-10. Nombre: La Cortes, Fracción 1.<sup>a</sup>. Mineral: Recursos de la Sección C). Superficie: 20 cuadrículas mineras. Términos municipales: Carrias, Fresno de Río Tirón, Valle de Oca y Belorado (Burgos). Promotor: Piedras del Pas, S.L.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	3° 17' 20"	42° 28' 00"
2	3° 16' 40"	42° 28' 00"
3	3° 16' 40"	42° 27' 40"
4	3° 16' 20"	42° 27' 40"
5	3° 16' 20"	42° 27' 20"
6	3° 15' 40"	42° 27' 20"
7	3° 15' 40"	42° 27' 40"
8	3° 15' 00"	42° 27' 40"
9	3° 15' 00"	42° 28' 00"
10	3° 14' 40"	42° 28' 00"
11	3° 14' 40"	42° 27' 40"
12	3° 14' 00"	42° 27' 40"
13	3° 14' 00"	42° 28' 00"
14	3° 13' 00"	42° 28' 00"
15	3° 13' 00"	42° 27' 40"



<i>Vértice</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
16	3° 13' 40"	42° 27' 40"
17	3° 13' 40"	42° 27' 20"
18	3° 15' 00"	42° 27' 20"
19	3° 15' 00"	42° 27' 00"
20	3° 17' 00"	42° 27' 00"
21	3° 17' 00"	42° 27' 40"
22	3° 17' 20"	42° 27' 40"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 1973) y artículos 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, 10 de octubre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Mariano Muñoz Fernández